Universidad Nacional de Salta SEDE REGIONAL TARTAGAL Warnes y Ej. Argentino - 4560 Tartagal (Salta) Tel - Fax Nº 03873 - 421182.

REPUBLICA ARGENTINA

RESOLUCIO Nº 600-SRT-2016

EXPTE. Nº 20.034/15

TARTAGAL, 1 de diciembre de 2016

VISTO, la Resolución Nº 530-SRT-16 por la que se designa a la Srta. Ruth Araceli Mamaní, en el cargo de Auxiliar Docente de Segunda Categoría para la asignatura Teoría Literaria I de las carreras Profesorado y Licenciatura en Letras y;

CONSIDERANDO:

QUE cumplió con los trámites pertinentes en Dirección General de Personal para abrir legajo Nº 7682.

QUE tomó real posesión del cargo el 1 de diciembre del corriente año.

Por ello,

LA DIRECTORA DE LA SEDE REGIONAL TARTAGAL RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Poner en funciones a la Srta. Ruth Araceli MAMANI, D.N.I. Nº 30.006.930, en el cargo de Auxiliar Docente de Segunda Categoría para la asignatura Teoría Literaria I de las carreras Profesorado y Licenciatura en Letras en Sede Regional Tartagal a partir del 1 de diciembre de 2016 y por el término de un (1) año.

ARTICULO 2º: Imputar la presente designación a la planta docente aprobada por Resolución C.S. Nº 180/14 y C.S. Nº 240/16.

ARTICULO 3º: Elevar a la Facultad de Humanidades para su convalidación.

ARTICULO 4º: Comunicar a la interesada, Secretaría Administrativa, a la Obra Social, a Dirección General de Personal, a la Escuela de Comunicación Social y Dirección de Docencia y Alumnos de Sede Regional Tartagal.

ama

sede Regional Tartagal U.N.Sa.

Esp. Graciela Andreani DIRECTORA

Sede Regional Tartegal UNSs